

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 677

RADICACION No. 2019-00308-00

El despacho se abstiene de acceder al aplazamiento de la diligencia de inspección judicial dentro del presente asunto, por cuanto idéntica situación se ha presentado en dos (2) oportunidades, siendo una actuación que se puede surtir sin la presencia del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
